



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0016

N°	RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-31-003-2010-00491-00	EJECUTIVO	JOSÉ LUIS MACARENO BRAVO	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA, SUCRE	15/JULIO/2019	AUTO QUE ORDENA OFICIAR A BANCOLOMBIA SUCURSAL SINCELEJO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA, SE FIJA EN ESTADO POR UN DÍA SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DÍA **DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

Iván Francisco Amaya Soriano

Secretario